TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 74 DEL 2022 PIDAR 471-2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

La ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG, INVITA a todas las personas interesadas en el presente proceso competitivo a presentar oferta para participar en la presente invitación, la cual se adelantará como invitación privada para presentación de ofertas, por lo tanto, las solicitudes de oferta no constituyen oferta comercial y no obligan a la Asociación a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente de la invitación.

	1. INFORMACIÓN GENERAL
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG.
ANTECEDENTES	La Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", para lo cual expidió la resolución 471 del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP. No. 3167. En este proyecto, se contempla la adquisición de insumos, herramientas, maquinarias y equipos. Así mismo, expidió el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA código PR-IMP-004 V.3 con la finalidad de establecer la

ruta a seguir para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias. En este sentido, la presente invitación privada da cumplimiento a las directrices brindadas por el procedimiento mencionado.

De otro lado, para la administración de recursos y pagos del Proyecto, la organización suscribió contrato de encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO

Los contratos a celebrar se someten al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural se aplicarán los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal (Arts. 209 y 267 de la Constitución Política. Así mismo, los principios de la Contratación Estatal establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial: principio de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación.

En cuanto a su tipología, corresponden a contratos de compraventa.

2. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se seleccionará al oferente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y obtenga el mayor puntaje en los criterios establecidos en la sección FACTORES DE SELECCIÓN.

El presente proceso se dividirá en tres (03) grupos:

Primer grupo: Maquinaria y equipos.

Segundo grupo: Herramientas. **Tercer grupo:** Agro insumos

PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR

En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos.

En este proceso de contratación no podrá participar miembros o personal vinculado a la ADR.

Tampoco podrán participar quienes se encuentren

	T •	G: () :	. 1						
	la preparació	n y/o el d	ntereses¹ o hayan participado en iseño del programa o proyecto						
			es y servicios solicitados en esta						
			an en conflicto por cualquier otra						
		ueda La	Organización, a su discreción						
···	evidenciar.								
ÚNICO	Aplicable a to	Aplicable a todos los grupos							
PROPONENTE	F., 1	En accordo conten acordo colo meconocito a la facha o							
			una sola propuesta a la fecha y						
		•	l cierre del proceso que cumpla						
		•	as establecidas en los TDR, se						
REGLAS DE	La propuest		eso a dicho oferente. mica y demás factores de						
SUBSANACIÓN Y			os en estos TDR no serán						
RECHAZO DE LA	•		ón o modificación alguna.						
OFERTA	·		nar o acreditar circunstancias						
			ad al cierre del proceso.						
		•	de la oferta, cuando sea exigida,						
			n la propuesta, so pena de incurrir						
	en causal de								
DECLARATORIA	Si una vez re	alizado el d	cierre del proceso no se advierte						
DESIERTA	el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación								
		ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en							
		los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por							
			es hábiles para los 3 grupos. En						
	•		uación el proceso se declarará						
			do exclusivamente con el grupo						
	· ·	•	a presentado oferentes o que,						
ADENDAS			nguna cumpla.						
ADENDAS			Gestión Local, podrá expedir tivo de aclarar, modificar o						
			s de carácter jurídico, técnico o						
			o hasta un día hábil antes de la						
			sente invitación.						
CRONOGRAMA	ETAPA	FECHA	LUGAR						
	Publicación	Desde el	www.adr.gov.						
	de la	22 de	Cartelera UTT 13						
	invitación a	agosto	Alcaldía del municipios de San						
	presentar	hasta el	José del Guaviare en el						
	ofertas.	26 de	departamento de Guaviare.						

¹Conflicto de intereses: Conflicto de interés personal, Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTGL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.

1		
	agosto de 2022	Sede u oficina de ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG
Presentació n de observacion es al documento de Términos de Referencia	Hasta el 23 de agosto de 2022	Al correo electrónico contratacion.pidar471@gma il.com
Respuesta a observacion es y expedición de adendas	Hasta el 24 de agosto de 2022	A los correos electrónicos desde los cuales se enviaron las observaciones.
Fecha y hora límite de presentació n de ofertas.	26 de agosto de 2022 5:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion.pidar471@gmail.com
Evaluación de ofertas	Se realizará dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguient es al cierre	
Subsanación de ofertas	Se otorgarán cinco (5) día(s) hábiles para subsanar los document os	Subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion.pidar471@gmail.com
Resultado de la evaluación y adjudicación	Se enviará el resultad	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas

	o de su evaluaci							
	on a							
	cada							
	oferente							
3.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \							
CARTA DE	Aplicable a todos los grupos:							
PRESENTACIÓN	Apricable a todoe loe grapoo.							
DE OFERTAS	Los interesados deberán anexar carta de presentación de							
	oferta firmada por el proponente persona natural, o el							
	representante de la persona jurídica y diligenciada de							
	acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No							
	1. En el evento que la propuesta sea presentada y							
	suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que							
	así lo faculte.							
VIGENCIA Y	Aplicable a todos los grupos:							
OBLIGATORIEDAD								
DE LA PROPUESTA	La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90)							
	días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de							
	la presente invitación. El solo hecho de la presentación de							
	la propuesta no obliga en forma alguna a la Organización							
	a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el							
	contrato con quien la presente.							
RESERVA DE LA	Los interesados serán responsables de advertir que							
INFORMACIÓN DE	alguna de la información presentada en las ofertas							
LAS PROPUESTAS	contiene información confidencial, privada o que configure							
	secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana,							
	debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales							
	que le sirven de fundamento, reserva que la Organización							
	mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.							
	En todo caso, la Organización se reserva el derecho de							
	revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión							
	Local, con el fin de evaluar la propuesta.							
MONEDA DE LA	La propuesta y la cancelación de las obligaciones del							
PROPUESTA	contrato resultante de la invitación se harán en pesos							
THOI GLOTA	colombianos.							
PROPUESTAS	La Organización, aceptará la presentación de propuestas							
TOTALES Y	parciales siempre y cuando la estructura del proceso de							
PARCIALES	selección determine el componente de grupos o lotes; de							
	lo contrario los oferentes deberán presentar propuesta de							
	manera total, la cual deberá contener todos los ítems							
	requeridos y se ajuste a las especificaciones y							
	requerimientos técnicos mínimos señalados en el Anexo							
	No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS;							
	en virtud de lo anterior la adjudicación puede ser total o							

parcial, según los grupos o lotes determinados en esta invitación.

En caso que el proceso sea por grupos o lotes los oferentes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo aquí señalado de manera independiente para cada grupo o lote, para el caso de las propuestas económicas siempre deberán presentarse separadas para cada grupo o lote, reiterando la posibilidad que un proponente tiene de presentarse a varios grupos o lotes, pero aun así tiene el deber de presentar propuestas económicas por separado señalando cual corresponde a cada uno de los grupos o lotes.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

OBJETO CONTRATO

DEL

Primer grupo: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021.

Segundo grupo: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021

Tercer grupo: ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ASOMUJERG, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO Y PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DEL PIDAR 471 DE 2021.

NOTA: Sin perjuicio de que se trate de objetos diferentes, un oferente podrá presentarse a un (01) grupo, a varios grupos o a los tres (03) grupos, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS

Υ

Obligaciones Generales y específicas – Aplicable a todos los grupos.

- Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato de conformidad con las fichas técnicas, conforme a las características establecidas, garantías, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento.
- 2. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos y maquinaria (grupo 1) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la

- Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 1)
- 3. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.
- 4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto del contrato hacia el lugar(es) pactado(s) como sitio(s) de entrega del(os) mismo(s), conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien.
- 5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código PR-IMP-004 Versión 4.
- 6. Informar de manera inmediata a ASOMUJERG y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
- 7. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato a favor de la Organización contratante, la cual deberá ser la beneficiaria. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOMUJERG.
- 8. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 9. Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.
- **10.** Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del

Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.

- **11.** Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
- **12.** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
- 2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, Única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
- Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.
- 4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo
- Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá realizar la entrega de los bienes objeto de adquisición en la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución y terminación del(os) Contrato(s), se entenderá que el domicilio contractual es la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare

PLAZO, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA

El oferente seleccionado deberá realizar la entrega de los bienes objeto de adquisición en la sede de ASOMUJERG en el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido.

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de 01 mes y 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Sin embargo, el oferente podrá hacer la entrega total de los bienes anterior a la fecha indicada, por lo cual, <u>en la oferta económica deberá indicar la fecha en la cual se compromete a hacer entrega del</u> bien.

Para la entrega el proveedor deberá brindar toda la colaboración a la Asociación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO "EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA" Código PR-IMP-004.

CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Aplicable a todos los grupos:

Además de las causales establecidas por la Ley para la terminación del contrato, se establecen las siguientes: A) Por el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la ORGANIZACIÓN podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las pólizas a su favor. Para el efecto, la ORGANIZACIÓN dará un aviso CONTRATISTA en donde advierta sobre incumplimiento, otorgándole un plazo de 5 días hábiles en el cual el CONTRATISTA tendrá que explicar las razones por las cuales no ha podido cumplir con las obligaciones en el término establecido o cumplir con las actividades y obligaciones pendientes. En caso de que vencido este término el CONTRATISTA no se pronuncie o habiéndose pronunciado sus razones no se consideren suficientes para la ORGANIZACIÓN o no cumpla con las actividades pendientes, la ORGANIZACIÓN dará por terminado el contrato de manera unilateral mediante escrito que le será comunicado a la CONTRATISTA en el cual se indicará el estado financiero del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los bienes, de acuerdo con los grupos en los que se divide la presente contratación, corresponde a lo siguiente:

Primer grupo: Maquinaria y equipos: \$ 5.800.000 Segundo grupo: Herramientas: \$ 3.350.000 Tercer grupo: Agroinsumos: \$ 54.995.000

La forma de pago aplica para los 3 grupos:

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de ASOMUJERG dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

PRIMER GRUPO - MAQUINARIA Y EQUIPOS:

- a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha inicio de ejecución del contrato. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- b) Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

SEGUNDO GRUPO – HERRAMIENTAS:

a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

TERCER GRUPO – AGROINSUMOS:

a) Garantía de Cumplimiento. Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a ASOMUJERG de los perjuicios derivados de: (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c); el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

El contratista deberá hacer entrega de la póliza dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a reponer la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de sinestros.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

	Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno
	de los amparos otorgados podrá ser cancelado o
DEDEECCIONAMIE	modificado sin la autorización expresa de ASOMUJERG.
PERFECCIONAMIE NTO DEL	El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes.
	Para su ejecución se requiere la firma de la respectiva
CONTRATO A SUSCRIBIR	acta de inicio, previo recibo y aprobación de las pólizas
	requeridas en los presentes términos de referencia.
5. REQUISITOS F	1ABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA 5.1. REQUISITOS JURÍDICOS
	APLICABLE A TODOS LOS GRUPOS
CARTA DE	Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo
PRESENTACIÓN	No. 1 "Carta de Presentación de la oferta" y será firmada
DE LA OFERTA	por el proponente persona natural, o el representante
	legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la
	propuesta es presentada por una persona jurídica debe
	venir suscrita por el representante legal debidamente
	facultado en los términos de ley.
CAPACIDAD	Si el proponente es persona natural, copia de la cédula
JURÍDICA Y	de ciudadanía y si tiene establecimiento de comercio
ACREDITACIÓN DE	además debe allegar la matrícula mercantil expedida por
LA IDONEDAD	la cámara de comercio en firme, con fecha no superior a
	treinta (30) días calendario a la fecha de cierre.
	Si el proponente es persona jurídica: Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
	remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato. Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del
	representante legal.
	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.

Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Personas Jurídicas

Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal. cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Personas Naturales

Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la declaración

	juramentada donde certifique su afiliación y cumplimiento
	de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social
	integral conforme a la normativa vigente.
Comprenies	
Compromiso	Diligenciar el Anexo No. 4 de esta invitación y allegarlo
anticorrupción	con la propuesta, referente a su apoyo irrestricto a los
	esfuerzos del Estado colombiano y de la Organización
A 4 1 4	contra la corrupción.
Antecedentes	El proponente deberá aportar el Certificado de
disciplinarios.	antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría
	General de la Nación, con una fecha de expedición no
	mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes	El proponente deberá aportar el Certificado de
Fiscales.	antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General
	de la República, con una fecha de expedición no mayor a
	30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes	El proponente deberá aportar el Certificado de
Judiciales.	antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional,
	con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles
	previos al cierre del proceso.
Antecedentes	El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema
medidas	Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC-
correctivas.	expedido por la Policía Nacional, con una fecha de
	expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del
	proceso.
RUT	El proponente deberá aportar copia de su registro único
	tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de
	anterioridad a la presentación de su propuesta, para
	observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes
	plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. esta
	información será subsanable; la no subsanación de dicha
0 "	información dará lugar al rechazo de la propuesta.
Garantía de	rio de diago para la producto intributoro
seriedad de la	
oferta	
	5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
Anexo 3 -	Aplicable a todos los grupos:
Experiencia	Dara al afacta al proponente deberá enever ser su
	Para el efecto, el proponente deberá anexar con su
	propuesta máximo (03) certificaciones de contratos
	ejecutados y terminados, que cumplan con los
	siguientes requisitos:
	a) Objete del Contrato: El objete e elegnos de les
	a) Objeto del Contrato: El objeto o alcance de los contratos, deberá estar relacionado con el objeto de la
	presente invitación, de acuerdo con el grupo al que
	haya aplicado el oferente.
	naya apiicauo ei olerente.

- **b) Fecha:** Totalmente ejecutado antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- c) Valor del Contrato: Cuya sumatoria tenga valor expresado en salarios mínimos igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica presentada para la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista, (persona natural) o nombre de la persona jurídica.
- Objeto del contrato,
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.

En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexen copias de contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.

Nota 1: No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia.

Nota 2: Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de discrepancia entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia, los miembros del comité técnico de gestión local podrán pedir aclaración sobre los mismos, pero en todo caso prevalece lo contenido en la certificación emitida por la Entidad o empresa competente.

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Anexo 2

Aplicable a todos los grupos:

Las características de(os) bien(es) se encuentran descritos en el Anexo 2, "ANEXO DE

ESPECIFICACIONES TÉCNICA REQUERIDAS" que hacen parte integral del presente documento y del contrato que llegará a suscribirse (Ver Anexo especificaciones requeridas)

NOTA 1: Para el caso de las semillas, estas deben ser adquiridas en viveros certificados, de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique.

Nota 2: En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

PUNTAJE

Cuando se presente más de un oferente que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5 del presente documento, el Comité Técnico de Gestión Local evaluará los criterios que se señalan a continuación para otorgar puntaje:

Primer grupo: Maquinaria y equipos

FACTORES DE EVALUACIÓN						
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL					
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900					
GARANTÍA ADICIONAL	100	1000				
PUNTAJE TOTAL	DTAL 1.000					

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Garantía adicional (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte una garantía

adicional de 6 meses a cada uno de los ítems que componen el primer grupo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece la garantía mencionada.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Segundo grupo: Herramientas

FACTORES DE EVALUACIÓN					
CRITERIO PUNTAJE TOTAL					
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900				
CARRETILLAS ADICIONALES	100	1000			
PUNTAJE TOTAL	1.000				

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Carretillas adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional 4 carretillas adicionales.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece las carretillas indicadas.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Tercer grupo: Agro insumos

FACTORES DE EVALUACIÓN						
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL					
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900					
UNIDADES ADICIONALES	100	1000				
PUNTAJE TOTAL	1.000					

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Unidades adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional una unidad (según la unidad que aplique) adicional de cada agro insumo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece las unidades adicionales.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

DESEMPATE Y VALORES AGREGADOS DE LA OFERTA

Los siguientes factores, le son aplicables a cada uno de los grupos:

En el evento en que presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en estos términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los presentes documento.

Si el empate persiste, se llevará a cabo el desempate por medio de sorteo a través del sistema de balotas entre todos los oferentes que se encuentren empatados.

El procedimiento será así:

Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado.
- Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior.
- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.

Los resultados del sorteo serán consignados en el acta del Comité Técnico de Gestión Local correspondiente.

7. ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA					
Anexo 1	Carta de presentación de la oferta				
Anexo 2	Especificaciones técnicas requeridas				
Anexo 3	Experiencia del oferente				
Anexo 4	Compromiso anticorrupción				
Anexo 5	Oferta económica				
Anexo 6	Presupuesto asignado en el proyecto				
Anexo 7	Especificaciones técnicas exigidas				
Anexo 8	Minuta del contrato				

ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

XXXXXXXX, XXXXXXX

Señores

Asociación de mujeres productoras agropecuarias, forestales y acuicultoras del Guaviare - ASOMUJERG

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación Nº XX del 2022.

Primer grupo: MAQUINARIA Y EQUIPOS

Segundo grupo: HERRAMIENTAS.

Tercer grupo: AGROINSUMOS

GRUPO(S) AL(OS) QUE APLICA: _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- Que manifiesto que mi propuesta es presentada para LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG.
- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- 3. No estamos en conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia ni incurrimos en ninguna de las prohibiciones señaladas en los términos de referencia para participar del proceso.
- 4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
- 6. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- 7. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

- 8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 10. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 11. Que en caso que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Términos de Referencia en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- 12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

Persona de contacto	[Nombre]
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	
Dirección	

Firma del representante legal del proponente: Nombre de quien firma: Identificación de quien firma: Nombre del proponente: NIT del proponente:

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

GRUPO 1 - MAQUINARIA Y EQUIPOS

El(a)	suscrite	o(a)						(Los	3	su	scrit	os)
		. ,	, de	confo	midad con	las	condicior	nès q	jue se	e es	stipu	ılan
en la	Invitación	Privada	, nos	comp	rometemos	s a	entregar	los	bien	es	en	las
condic	iones de	calidad	у са	ntidad	exigidas,	cur	npliendo	con	las	sig	uien	ites
condic	iones técni	cas:										

1. Pica Pasto

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Pica pasto	Pica Pasto para uso de corte pasto				
UNIDAD	Unidad	,				
CANTIDAD	1					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	De alto dimensiones y voltaje características específicas de uso y garantía					
1.2	Molino triturador forrajero jtr80g					
1.3	Producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigs	tong de 6,5 hp.				
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	harras a 110 km				

2. Guadañadora

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	Ítem	Descripción y propósito del ítem			
	Guadañadora	Guadañadora para uso en praderas			
UNIDAD	Unidad				
CANTIDAD	1				
1.0	Especificaciones técnicas: General				

1.1	fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

NOTA 1: El interesado deberá aportar la ficha técnica de los ítems del primer grupo.

NOTA 2: El oferente seleccionado deberá brindar, sin costo adicional alguno, capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de la maquinaria y equipos, a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria.

Además, me comprometo a cumplir con las condiciones que se encuentran contenidas en el marco lógico de la invitación privada y que fueron transcritas en el anexo 7.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 2 - HERRAMIENTAS

El(a)	suscrito(a)						(Los	S	susc	ritos)
		,	de confor	midad con	las	condicior	nès q	ue se	esti	oulań
en la	Invitación Pri	ivada, n	os comp	rometemos	s a	entregar	los	bien	es er	า las
condic	iones de cali	idad y	cantidad	exigidas,	cun	npliendo	con	las	siguie	entes
condic	iones técnicas	:								

1. Cantina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS						
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Cantina de aluminio Cantina de aluminio recolección de leche					
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	3					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	Cantina de aluminio					
1.2	Color Aluminio, Alto 66 cm, Material Aluminio					
1.3	Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros,					
1.4	1.4 Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa					
	de cierre hermetico					
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda (Charras a 110 km				
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido					

2. Balde

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS						
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Balde		Balde para recolección de leche			
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	2					
1.0	Especificaciones técnicas:	General				
1.1	Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros					
1.2	Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.					

2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Carretilla

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Carretilla	Carretilla para uso agrícola				
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	1					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt					
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	harras a 110 km				

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 3 - AGROINSUMOS

El(a)	suscrito(a)					(Los	6	suscri	tos)
		_, de confo	rmidad con	las	condicior	nès q	ue se	estip	ulań
en la	Invitación Privada,	nos comp	orometemos	s a	entregar	los	biene	es en	las
condic	iones de calidad	y cantidad	exigidas,	cun	npliendo	con	las	siguie	ntes
condic	iones técnicas:				•			•	

1. Fertilizante DAP

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Fertilizante DAP	Fertilizante para uso en praderas				
UNIDAD	Bulto 50 kg					
CANTIDAD	20					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	FERTILIZANTE DAP* Bulto de 50 KG					
1.2	Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46%, Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9	9%				
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda O del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	Charras a 110 km				

2. Cloruro de potasio (KCL)

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem Descripción y propósito del ítem					
	Cloruro de potasio (KCL)	Cloruro para uso de praderas				
UNIDAD	Bulto 50 kg					
CANTIDAD	60					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	Cloruro de potasio (KCL) Bulto de 50 Kg					
1.2						
2.0	Certificación:					

2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Fertilizante

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
	Fertilizante Para uso en praderas	
UNIDAD	Bulto 50 kg	
CANTIDAD	40	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Fertilizante edafacio urea Bulto de 50 Kg	
1.2	Nitrógeno en estado sólido, indicado para todo tipo de suelos y cultivos	
1.3	1.3 Especialmente para aquellos que requieren altas dosis de nitrógeno	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha	arras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

4. Amina 2,4 D

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
Amina sosteni		Para el sostenimiento de praderas
UNIDAD	Litro	
CANTIDAD	10	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	1.1 Amina 2,4 D herbicida hormonal sistémico y selectivo que en aplicación postemergente, controla en forma selectiva las malezas de hojas anchas (Litro)	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	

3.1.	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

5. Glifosato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
	Glifosato Insumo par uso cultivo maíz	
UNIDAD	Galon	
CANTIDAD	22	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos (Litro)	
1.2	Iones H de 4,4 a 4,9	
1.3	Gravedad especifica de 1,17	
1.4	Peso molecular de 169,08	
1.5	Punto de fusión 2.000o C	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	arras a 110 km

6. Atrazina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripci ý propós del íten	
	Atrazina	Para el sostenimiento de praderas
UNIDAD	Bolsa de 1 kg	
CANTIDAD	7	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Pre-emergencia o en emergencia temprana de malezas.	
1.2	Controla malezas de hoja ancha y gramíneas anuales	
1.3	Absorción radicular y foliar que controla selectivamente las malezas	

2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

7. Chlorpyrifos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
	Chlorpyrifos Para el uso de praderas	
UNIDAD	Unidad (Litro)	
CANTIDAD	7	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Ingrediente activo: chlorpyrifos 48%	
1.2	Clase de uso: Insecticida, grupo químico: organofosforado de amplio uso agrícola	
1.3	Inhibe la enzima colinesterasa, responsable de transmisión de los impulsos	
1.4	1.4 Tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC)	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	Charras a 110 km

8. Piretroide/lambda cyhalothrina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
· ·		Descripción y propósito del ítem
	Piretroide/lambda cyhalothrina	Para uso de praderas
UNIDAD	INIDAD Frasco 1000 ml	
CANTIDAD	CANTIDAD 17	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Isecticida sintetico	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	

3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

9. ATL 200 semilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
ATL 200 Insumo para alime		Uso para cultivo, Insumo para alimentar ganado
UNIDAD	Bolsa de 60,000 semillas	
CANTIDAD	10 bolsas de 60.000 semillas	
1.0	Especificaciones técnicas: Gen	eral
1.1	Semilla de maíz certificada	
1.2	Maíz con capacidades de producir más tallo, hoja y grano.	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Von del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km

10. Alambre liso

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem Descripción y propósito del ítem	
Alambre liso Para cerramiento o praderas		Para cerramiento de praderas
UNIDAD	Rollo	
CANTIDAD	30	
1.0	1.0 Especificaciones técnicas: General	
1.1	1.1 Alambre liso para cerca eléctrica	
1.2	1.2 Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso.	
1.3	Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	

4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

11. Bolsas para empacar

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem Descripción propósito del			
Bolsas para empacar Uso para cui Insumo para en ensilaje			
UNIDAD	Unidad		
CANTIDAD	499		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm		
1.2	1.2 Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno		
1.3	1.3 Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo		
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km	

12. Sal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
Ítem Descri				
Sal Mineralizada		Insumo para uso alimentar ganado		
UNIDAD Bulto 50 kg				
CANTIDAD	15			
1.0	Especificaciones técnicas: General			
1.1	Sal mineralizada al 8%			
1.2	Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.			
2.0	Certificación:			
2.1	Marca reconocida en el mercado			
3.0	Garantía:	<u> </u>		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.			
4.0	Lugar de entrega:			
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km		

13. Melaza

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
Ítem Descripción propósito del					
		Insumo para uso alimentar ganado			
UNIDAD	UNIDAD Bulto 30 kg				
CANTIDAD	15				
1.0	Especificaciones técnicas: General				
1.1	Azúcares totales reductores (%) Min. 48, Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16, Grados brix (%)				
	Min. 85				
2.0	Certificación:				
2.1	Marca reconocida en el mercado				
3.0	Garantía:				
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.				
4.0	Lugar de entrega:				
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve	ereda Charras a 110 km			
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido				

NOTA 1: La oferta deberá especificar el tipo de insumo (fertilizante, pesticida, herbicida, abono, etc.) presentación, composición y concentración, cuando aplique.

NOTA 2: Para el caso de las semillas, estas deben ser adquiridas en viveros certificados, de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique.

Nota 3: En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

NOTA 4: La oferta deberá indicar que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

ANEXO 3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

OFE	RENTE:		
NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES
sop	Örganización OTA: El OFERENTE m portes adjuntos y que d	ación aquí consignada es veraz y para que verifique dicha informa <u>anifiesta bajo la gravedad de jura</u> corresponden a la experiencia de uí consignada es verídica y corre <u>realidad.</u>	ción. <u>amento que los</u> I proponente, así
	FIRMA DEL R	EPRESENTANTE LEGAL OFERE	NTE

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de mujeres productoras agropecuarias, forestales y acuicultoras del Guaviare -ASOMUJERG.
- 2. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
- 4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
- 6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los __ días del mes de XXXXX de 2022.

Firma del representante legal del proponente:
Nombre de quien firma:
Identificación de quien firma:
Nombre del proponente:
NIT del proponente:

ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA

GRUPO 1 - MAQUINARIA Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Pica pasto 1 de alto dimensiones y voltaje características muy especificas Molino triturador forrajero jtr80g, producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.	1				
Guadañadora fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos					
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2 – HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Cantina de aluminio, Color Aluminio, Garantía 1 año, Alto 66 cm, Material Aluminio Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros, Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermético.	3				
Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros, Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada. Carretilla	2				
Antipinchazos 3.5 - Tolva Metálica 65 Lt					
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma:
Identificación de quien firma:

OFERTA ECONÓMICA GRUPO 3 - AGROINSUMOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR
			UNITARIO	UNITARIO + IVA	TOTAL
FERTILIZANTE DAP* 50 KG Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46% Azufre total 1,1%,	20				
Magnesio total 0,9% Cloruro de potasio (KCL)	60				
Fertilizante edafacio urea	80				
Amina 2,4 D	10				
Glifosato	22				
Atrazina	7				
Chlorpyrifos	7				
Piretroide/lambda cyhalothrina	20				
Semilla de pasto variedad King Grass Morado (Pennisetum perpermum x Pennisetum typhoides) en varas de 1 metro de largo con 5 - 6 yemas con buen vigor vegetativo	4000				
ATL 200 bulto x 60.000 semillas de maíz	10				
Alambre liso para cerca electrica Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso. Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.	50				
Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm, Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno, Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo	4000				
Sal mineralizada al 8% Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min,	30				

fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.				
Melaza	34			
Azúcares totales				
reductores (%) Min. 48				
Cenizas sulfatadas (%)				
Máx. 16				
Grados brix (%) Min. 85				
TOTAL PRO	PUESTA ECC	NÓMICA		

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

ANEXO 6 PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROYECTO

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponden a:

Primer grupo: Maquinaria y equipos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pica pasto 1 de alto dimensiones y voltaje características muy específicas Molino triturador forrajero jtr80g, producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigstong de 6,5 hp.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
Guadañadora fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
	TOTAL			5.800.000

Segundo grupo: Herramientas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cantina de aluminio, Color Aluminio, Garantía 1 año, Alto 66 cm, Material Aluminio Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros, Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa de cierre hermetico.	Unidad	3	900.000	2.700.000

Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros, Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.	Unidad	2	150.000	300.000
Carretilla Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt	Unidad	1	350.000	350.000
	3.350.000			

Tercer grupo: Agroinsumos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FERTILIZANTE DAP* 50 KG Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46% Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,9%	Bulto 50 kg	20,00	370.000	7.400.000
Cloruro de potasio (KCL)	Bulto 50 kg	60,00	350.000	2.800.000
Fertilizante edafacio urea	Bulto 50 kg	40,00	350.000	14.000.000
Herbi	cidas			
Amina 2,4 D	Litro	10,00	60.000	600.000
Glifosato	Galon	22,00	100.000	2.200.000
Atrazina	Bolsa de 1 kg	7,00	80.000	560.000
Insect	ticida			
Chlorpyrifos	Litro	7,00	60.000	420.000
Piretroide/lambda cyhalothrina	Frasco 1000 ml	17,00	160.000	2.720.000
Semilla	de maiz			
ATL 200 bulto x 60.000 semillas	Bolsa de 60,000 semillas	10	800.000	8.000.000
Alambre liso para cerca electrica Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso. Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.	Rollo	30,00	300.000	9.000.000

Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm, Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% polietileno, Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdurabilidad en el tiempo	Unidad	499	5.000	2.495.000
insumos para	la ganader	ia:		
Sal mineralizada al 8% Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.	Bulto 50 kg	15,00	250.000	3.750.000
Melaza Azúcares totales reductores (%) Min. 48 Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16 Grados brix (%) Min. 85	Bulto 30 kg	15,00	70.000	1.050.000
TOTAL				54.995.000

ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRIMER GRUPO: MAQUINARIA Y EQUIPOS

3. Pica Pasto

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Ítem	Descripción y propósito del ítem				
	Pica pasto	Pica Pasto para uso de corte pasto				
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	1					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	De alto dimensiones y voltaje características específicas de uso y garantía					
1.2	Molino triturador forrajero jtr80g					
1.3	Producción de 1000 a 2000 kg/H, cribas, lisa, 0,8 - 3,5 y 12 mm, motor brigs	tong de 6,5 hp.				
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	harras a 110 km				

4. Guadañadora

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
	Ítem	Descripción y propósito del ítem
		Guadañadora
	Guadañadora	para uso en
		praderas
UNIDAD	Unidad	
CANTIDAD	1	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C	harras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

NOTA 1: El interesado deberá aportar la ficha técnica de los ítems del primer grupo.

NOTA 2: El oferente seleccionado deberá brindar, sin costo adicional alguno, capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de la maquinaria y equipos, a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria.

SEGUNDO GRUPO: HERRAMIENTAS

1. Cantina

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS					
	Descripción y Ítem propósito del ítem					
	Cantina de aluminio Cantina de aluminio Cantinas recolecció leche					
UNIDAD	Unidad					
CANTIDAD	3					
1.0	Especificaciones técnicas: General					
1.1	Cantina de aluminio					
1.2	Color Aluminio, Alto 66 cm, Material Aluminio					
1.3	Uso Profesional, Ancho 35 cm, Capacidad 40 Litros,					
1.4	Antiadherente No, Diámetro 35 cm, Tipo Cantinas, Largo 35 cm, Grosor, 2,7 mm, Incluye Tapa					
	de cierre hermetico					
2.0	Certificación:					
2.1	Marca reconocida en el mercado					
3.0	Garantía:					
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.					
4.0	Lugar de entrega:					
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C	harras a 110 km				
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido					

2. Balde

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
Balde	Balde para recolección de leche

UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	2
1.0	Especificaciones técnicas: General
1.1	Balde lechero en aluminio de capacidad 11 litros
1.2	Largo 35 cm ancho 32,8 cm alto 29,3 cm, con base reforzada.
2.0	Certificación:
2.1	Marca reconocida en el mercado
3.0	Garantía:
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.
4.0	Lugar de entrega:
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras a 110 km del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido

3. Carretilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
		Descripción y propósito del ítem
	Carretilla	Carretilla para uso agrícola
UNIDAD	Unidad	
CANTIDAD	1	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Antipinchazo 3.5 - Tolva Metalica 65 Lt	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C	harras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

TERCER GRUPO: AGROINSUMOS

14. Fertilizante DAP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem	Descripción y propósito del ítem	
	Fertilizante DAP	Fertilizante para uso en praderas	
UNIDAD	Bulto 50 kg		
CANTIDAD	20		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	FERTILIZANTE DAP* Bulto de 50 KG		
1.2	Nitrógeno total 18%, Fósforo total 46%, Azufre total 1,1%, Magnesio total 0,	9%	
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	Charras a 110 km	

15. Cloruro de potasio (KCL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Cloruro de potasio (KCL)	Cloruro para uso de praderas
UNIDAD	Bulto 50 kg	
CANTIDAD	60	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Cloruro de potasio (KCL) Bulto de 50 Kg	
1.2		
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	·
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1.	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda C	harras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

16. Fertilizante

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
Ítem Descripción y propósito del ítem			
	Fertilizante	Para uso en praderas	
UNIDAD	Bulto 50 kg		
CANTIDAD	40		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	Fertilizante edafacio urea Bulto de 50 Kg		
1.2	Nitrógeno en estado sólido, indicado para todo tipo de suelos y cultivos		
1.3	Especialmente para aquellos que requieren altas dosis de nitrógeno		
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha	arras a 110 km	
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido		

17. Amina 2,4 D

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem Descripción y propósito del ítem		
	Amina	Para el sostenimiento de praderas	
UNIDAD	Litro		
CANTIDAD	10		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	Amina 2,4 D herbicida hormonal sistémico y selectivo que en aplicación prontrola en forma selectiva las malezas de hojas anchas (Litro)	postemergente,	
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1.	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha	arras a 110 km	
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido		

18. Glifosato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
	Ítem Descripción y propósito del ítem			
	Glifosato	Insumo para uso cultivo de maíz		
UNIDAD	Galon			
CANTIDAD	22			
1.0	Especificaciones técnicas: General			
1.1	Herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos (Litro)			
1.2	lones H de 4,4 a 4,9			
1.3	Gravedad especifica de 1,17			
1.4	Peso molecular de 169,08			
1.5	Punto de fusión 2.000o C			
2.0	Certificación:			
2.1	Marca reconocida en el mercado			
3.0	Garantía:			
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.			
4.0	Lugar de entrega:			
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	arras a 110 km		

19. Atrazina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem Descripción y propósito del ítem		
	Atrazina	Para el sostenimiento de praderas
UNIDAD	Bolsa de 1 kg	
CANTIDAD	7	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Pre-emergencia o en emergencia temprana de malezas.	
1.2	Controla malezas de hoja ancha y gramíneas anuales	
1.3	Absorción radicular y foliar que controla selectivamente las malezas	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	arras a 110 km

20. Chlorpyrifos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Chlorpyrifos	Para el uso de praderas
UNIDAD	Unidad (Litro)	
CANTIDAD	7	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Ingrediente activo: chlorpyrifos 48%	
1.2	Clase de uso: Insecticida, grupo químico: organofosforado de amplio uso a	grícola
1.3	Inhibe la enzima colinesterasa, responsable de transmisión de los impulsos	
1.4	Tipo de formulación: concentrado emulsionable (EC)	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	Charras a 110 km

21. Piretroide/lambda cyhalothrina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
	Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Piretroide/lambda cyhalothrina	Para uso de praderas
UNIDAD	Frasco 1000 ml	
CANTIDAD	17	
1.0	Especificaciones técnicas: General	
1.1	Isecticida sintetico	
2.0	Certificación:	
2.1	Marca reconocida en el mercado	
3.0	Garantía:	·
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.	
4.0	Lugar de entrega:	
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Cha	rras a 110 km
	del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	

22. ATL 200 semilla

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem	Descripción y propósito del ítem	
	ATL 200	Uso para cultivo, Insumo para alimentar ganado	
UNIDAD	Bolsa de 60,000 semillas		
CANTIDAD	10 bolsas de 60.000 semillas		
1.0	Especificaciones técnicas: Gen	eral	
1.1	Semilla de maíz certificada		
1.2	Maíz con capacidades de producir más tallo, hoja y grano.		
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km	

23. Alambre liso

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem Descripción y propósito del ítem		
	Alambre liso	Para cerramiento de praderas	
UNIDAD	Rollo		
CANTIDAD	30		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	Alambre liso para cerca eléctrica		
1.2	Alambre liso triple galvanizado Calibre N° 14 (Rollo, 1,015 mt) Rollo de 25 kg de peso.		
1.3	Galvanizado en caliente con triple capa de zinc.		
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km	

24. Bolsas para empacar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS			
	Ítem Descripción y propósito del ítem		
Bolsas para empacar Insumo para em		Uso para cultivo, Insumo para empacar ensilaje	
UNIDAD	Unidad		
CANTIDAD	499		
1.0	Especificaciones técnicas: General		
1.1	Bolsas para empacar el ensilaje de 60*120 cm		
1.2	Doble selle inferior para mayor resistencia, con 70% caucho 30% poli	ietileno	
1.3	Color Negra, Capacidad de 50 Kilogramos y Aditivo para alta perdura	bilidad en el tiempo	
2.0	Certificación:		
2.1	Marca reconocida en el mercado		
3.0	Garantía:		
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.		
4.0	Lugar de entrega:		
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km	

25. Sal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
Ítem		Descripción y propósito del ítem		
Sal Mineralizada		Insumo para uso alimentar ganado		
UNIDAD	Bulto 50 kg			
CANTIDAD	15			
1.0	Especificaciones técnicas: General			
1.1	Sal mineralizada al 8%			
1.2	Humedad 5% max, cloruro de sodio 39,6% min, fosforo 8% min, calcio 9,2% min, magnesio 0,6% min, azufre 7% min, fluor 0,08% max, cobre 0,3% min, zinc 0,9% min, yodo 0,01% min, cobalto 0,004% min y selenio 0,011% min.			
2.0	Certificación:			
2.1	Marca reconocida en el mercado			
3.0	Garantía:			
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.			
4.0	Lugar de entrega:			
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
Ítem		Descripción y propósito del ítem		
	Melaza	Insumo para uso alimentar ganado		
UNIDAD	Bulto 30 kg			
CANTIDAD	15			
1.0	Especificaciones técnicas: General			
1.1	Azúcares totales reductores (%) Min. 48, Cenizas sulfatadas (%) Máx. 16, Grados brix (%) Min. 85			
2.0	Certificación:			
2.1	Marca reconocida en el mercado			
3.0	Garantía:			
3.1	Garantía mínima de doce (12) meses.			
4.0	Lugar de entrega:			
4.1	Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Ve del casco urbano aproximadamente 3 horas de recorrido	ereda Charras a 110 km		

NOTA 1: La oferta deberá especificar el tipo de insumo (fertilizante, pesticida, herbicida, abono, etc.) presentación, composición y concentración, cuando aplique.

NOTA 2: La oferta deberá indicar que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE XXXXXX No. XXX DE 2022

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS
	AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL
	GUAVIARE – ASOMUJERG
	Nit. 901.224.219-6
CONTRATISTA:	XXXXXX
	C.C./NIT No. XXXXXX
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA
OBJETO:	Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTAR UN
	SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN
	MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES
	BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE
	MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS,
	FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE.
	ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
	GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"
VALOR TOTAL	DE PESOS M/CTE (\$) INCLUIDO IVA (Si aplica)
DEL CONTRATO	

suscritos ASOCIACIÓN DE MUJERES **PRODUCTORAS** Entre AGROPECUARIAS. FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE -ASOMUJERG, identificada con NIT. 901.224.219-6, matrícula mercantil No. mediante nÚmero constituida acta del Libro I del Registro Mercantil de Entidades sin Ánimo de Lucro, representado legalmente por ______, identificado con la cédula de ciudadanía N°, mayor de edad, actuando en calidad de apoderado especial , la S, en el proyecto "IMPLEMENTAR UN SISTEMA de la DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS. FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, actuando en calidad de representante legal de XXXXXXXX. identificado con NIT. XXXXXXXX, de acuerdo con XXXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- OBJETO: Adquisición de maquinaria, equipos, herramientas, agro insumos y construcción de infraestructura para el proyecto "IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"."

SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto de compra y descritos en el **Anexo No. 2** con las características técnicas, condiciones de calidad y garantía descritas a lo largo del presente contrato y de los términos de referencia que rigieron el proceso de la invitación privada.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá:

Obligaciones Generales y especificas – Aplicable a todos los grupo.

- 1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato de conformidad con las fichas técnicas, conforme a las características establecidas, garantías, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento.
- 2. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos y maquinaria (grupo 1) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 1)
- 3. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.
- **4.** Asumir el valor del transporte de los bienes objeto del contrato hacia el lugar(es) pactado(s) como sitio(s) de entrega del(os) mismo(s), conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 3.
- 5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código PR-IMP-004 Versión 4.
- **6.** Informar de manera inmediata a ASIMUJERG y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
- 7. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOMUJERG.
- **8.** Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

- **9.** Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.
- 10. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
- **11.** Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
- 12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: En desarrollo del objeto descrito, EL CONTRATANTE, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
- 2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
- 3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.
- 4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo.
- 5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a suscribir con el Contratista seleccionado será de un (01) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. b) LA ORGANIZACIÓN haya aprobado las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será de XXXXX. (\$ XXXXXXX), el cual comprende todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA

La forma de pago será así: El valor total del contrato se pagará dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACIÓN DE **PRODUCTORAS** AGROPECUARIAS. **FORESTALES** MUJERES ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG y previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIAS, DE **MUJERES** PRODUCTORAS **FORESTALES** ACUICULTORAS DEL GUAVIARE - ASOMUJERG y la Directora de la Unidad Técnica Territorial Nº13 como supervisora del proyecto).

PARAGRAFO PRIMERO: Para que la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG realice los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Autorización suscrita por el supervisor del proyecto y el representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE ASOMUJERG.
- c) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- d) Una certificación bancaria del proveedor en donde se señale el número y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) RUT actualizado.
- f) La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el contador y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- g) Copia del contrato.
- h) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG.
- i) Certificación expedida y firmada por el contador público, revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG como representante de las organizaciones beneficiarias y CONTRATANTE y del Supervisor del proyecto por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA no podrá solicitar reajustes de los precios del presente contrato.

SEXTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista, se le hará exigible, a título de pena, una equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato.

SEPTIMA- SUPERVISIÓN: LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE — ASOMUJERG verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de quien designe la gerencia para tal fin. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita de LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE — ASOMUJERG ordenar servicio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. El SUPERVISOR rechazará todos aquellos bienes y servicios que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento.

OCTAVA- LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: Las actividades se ejecutarán en Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Departamento del Guaviare, Municipio de San José del Guaviare, Vereda Charras.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vinculación laboral con el CONTRATISTA y por lo tanto no habrá lugar a prestación diferente a la pactada en la cláusula de valor de este contrato.

DÉCIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA No podrá ceder, directa ni indirectamente, ni parcial ni totalmente el presente contrato, a menos que EL CONTRATANTE acepte la cesión por escrito. En caso de que se acepte la cesión, ya sea total o parcial no exonerará en ningún caso de la responsabilidad por la existencia y validez del Contrato y las certificaciones y garantías hechas, así como de las responsabilidades y obligaciones contraídas. La cesión debe formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Se considera confidencial toda información comercial, profesional, técnica y financiera a que tenga acceso EL CONTRATISTA con ocasión de o en desarrollo de las actividades del presente Contrato, cualquiera que sea la forma en que se pueda llegar a conocer la información, y cualquiera que sea el formato en que se conserve ésta (En adelante la "Información Confidencial").

EL CONTRATISTA reconoce el dominio de EL CONTRATANTE sobre la Información Confidencial, y se compromete a conservarla bajo la más estricta reserva. Para tal efecto deberá usar las medidas de seguridad que sean necesarias para manejar la Información Confidencial, manteniendo un grado de cuidado eficaz, por lo menos igual a aquel empleado por EL CONTRATISTA respecto de su propia información confidencial.

EL CONTRATISTA se abstendrá de revelar a cualquier título la Información Confidencial a personas distintas de sus empleados, contratistas y dependientes, y sólo lo hará para efectos de la ejecución de este Contrato, informándoles sobre la obligación de reserva aquí estipulada. EL CONTRATISTA no podrá, sin la previa y expresa autorización escrita de EL CONTRATANTE, copiar, reproducir, comunicar o divulgar en forma total o parcial la Información Confidencial.

DECIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES: Este Contrato contiene todas las disposiciones entre las Partes en conexión con el objeto del Contrato, y está por encima de Contratos, Acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean orales o escritos anteriores. Cualquier adición, eliminación o modificación al Contrato debe hacerse de mutuo acuerdo entre las Partes y deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de acta respectiva, donde conste el término de suspensión y sin que, para el efecto del término de duración, se compute el término de la suspensión.

DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación señalados en la ley.

DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: el presente contrato no requiere ser liquidado.

DECIMA SEPTIMA. MARCO LEGAL: El presente contrato se somete al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. AUSENCIA DE VICIOS: El CONTRATISTA y EL CONTRATANTE reconocen que en el presente Contrato no existe lesión, error, dolo, ni mala fe, u otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato, los términos de referencia del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista, en lo aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: Toda correspondencia por escrito entre las partes deberá dirigirse a las siguientes direcciones:

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamaciones, demandas y otras comunicaciones en relación con este Contrato, se realizarán por escrito y mediante entrega personal, correo certificado o correo electrónico, solicitando acuse de recibo, en la forma señalada a continuación:

ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROP FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE – ASOMUJERG: Persona de contacto: Dirección: Teléfono: Correo electrónico: _ Ciudad: País:	ECUARIAS
CONTRATISTA Persona de contacto: Dirección: Teléfono: Móvil: Correo electrónico: Ciudad:	
Se firma en el Municipio la Silvania el día de de dos mil veintid	dos (2.022).
CONTRATISTA:	
XXXXXXXX NIT: XXXXX XXXXXX C.C.: XXXXXX	
COMPRADOR:	
XXXXXXX C.C No. XXXXXXX de XXXXXX REPRESENTANTE LEGAL NIT: XXXXXXXX	